



"AÑO DEL BICENTENARIO PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE OBSERVACIONES
R.G.R. N°106-2021-GRL-GRI (20/05/2021)

OBRA : "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica del Nivel Secundario de la IEPEBR Balsapuerto de la Localidad de Balsapuerto, Distrito de Balsapuerto, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto".

Ubicación : Distrito de Balsapuerto- Yurimaguas- Prov.: Alto Amazonas-Departamento de Loreto

Proceso de Selección (Convocatoria) : Licitación Publica N°010-2019-CSO-GRL- (I

Contratista : CONSORCIO SANTA ROSA I

Contrato de Obra : CONTRATO N°005-2019-GRL-GGR-GRI

Fecha de Contrato : 20 de Setiembre del 2019

Monto Contractual : S/. 7,361,593.41 Soles sin IGV

Plazo de Ejecución : 240 días calendario

Sistema de Contratación : A suma Alzada

Fecha de Entrega de Terreno: 30/10/2019

Adelanto Directo

Por Contrato (10%) : S/ 736,160.00

Por Directiva N°005 (5%) : S/ 368,080.00

Total de AD : S/ 1,104,240.00

Adelanto de Materiales

Por Contrato (20%) : S/1,472,319.00

Por Directiva N°005 (5%) : S/ 368,080.00

Total de AM : S/ 1,840,399.00

Fecha de Inicio Ejecución : 30/10/2019

Fecha de Término Real : 20 de Abril del 2021

Residente de Obra : Arq. Alfredo Jiménez Mera

Supervisor de Obra : Ing. Geicen Delgado Vásquez

CONSORCIO SUPERVISOR BALSAPUERTO

EDGAY PAREDES NAVARRO
REPRESENTANTE COMUN

Raul Flores Aquepucho

Ingeniero Civil

CIP. 83850

CONSORCIO SANTA ROSA I

Alfonso Perry Castro
Representante Común

Siendo las 09:30 horas del día 01 de Junio del 2021, se hicieron presente en el lugar de la obra ubicada en el Distrito de Balsapuerto, Provincia del Alto Amazonas, el Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Básica del Nivel Secundario de la IEPEBR Balsapuerto de la Localidad de Balsapuerto, Distrito de Balsapuerto, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto"; quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N°106-2021-GRL-GRI de fecha 25 de Junio del 2021, estando conformado por los profesionales:



"AÑO DEL BICENTENARIO PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- Ing. Raul Flores Aquepucho

Presidente del comité

Así como el representante común del Consorcio Santa Rosa I encargado de la ejecución de la obra y como Asesor del Comité de Recepción representante del Consorcio Supervisor Balsapuerto; se procedió a la verificación y funcionamiento u operatividad de la Infraestructura culminada y las instalaciones y equipos respectivos recorriendo las instalaciones de infraestructura física que contempla el proyecto encontrándose Observaciones, razón por la que ésta Obra **NO SE RECEPCIONÓ**, debiendo el Contratista subsanar esta observaciones encontradas.

señala el reglamento de la LCE, las mismas se detallan a continuación:

OBSERVACION GENERAL

- Efectuar el retoque de pintura en las Aulas.
- Realizar el retoque de barniz en puertas y ventanas.
- Efectuar un repintado total en todo el mobiliario escolar.
- Mejorar el fraguado.
- Asegurar chapas de Puertas.
- La empresa contratista debe realizar la limpieza general.

SISTEMA ELECTRICO

- Verificación de las conexiones de alumbrado de SS. HH Y Ambientes Administrativos.
- Ajustar 02 tapas de tomacorrientes en el área de Administración.

En cumplimiento al numeral 208.5 y 208.7 del Artículo 208°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del Decreto Supremo N°344-2018-EF), al **EXISTIR OBSERVACIONES** el Contratista dispondrá de un décimo (1/10) del plazo de ejecución del Contrato para subsanarlas, el cual se computará a partir de la suscripción del acta o Pliego. Para este caso, el contratista disponía de 240 días de plazo contractual, por cuanto corresponde a 24 días como plazo para la subsanación (10%). Siendo el plazo para subsanarlos hasta el **25 de Junio del 2021**.

Cabe indicar que, si vencido el cincuenta por ciento (50%) del plazo establecido para la subsanación el contratista el supervisor verifica que no se ha iniciado las correcciones y cambios en virtud de las observaciones antes señaladas dentro del plazo establecido, informa de inmediato a la Entidad quien da por vencido dicho plazo y notifica ello al contratista. A partir del día siguiente de la mencionada notificación, la entidad asume la subsanación de las observaciones con cargo a las valorizaciones pendientes de pago o de acuerdo con el procedimiento que se establece en la directiva que se apruebe conforme a lo que dispone el numeral 204.3 del ART.204.

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta que consta de tres (03) páginas, impresas en cinco (05) originales, culminando el acto de recepción a las 11:00 am del 01 de Junio del 2021.

ACTA DE OBSERVACIONES

"Mejoramiento del Servicio de Educación Básica del Nivel Secundario de la IEPEBR Balsapuerto de la Localidad de Balsapuerto, Distrito de Balsapuerto, Provincia de Alto Amazonas,

Raul Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 83850

CONSORCIO SANTA ROSA I
CONSORCIO SUPERVISOR BALSAPUERTO
EDGAR PAREDES NAVARRO
REPRESENTANTE COMÚN



"AÑO DEL BICENTENARIO PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Raul Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 83850

.....
Ing. Raul flores Aquepucho
Presidente Comité Recepción

POR EL CONTRATISTA: CONSORCIO SANTA ROSA I

CONSORCIO SANTA ROSA I

.....
Arq. Rusbel Ferry Castro
Representante Común
Arq. Rusbel Ferry Castro
Representante Común

POR DEL SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR BALSAPUERTO

CONSORCIO SUPERVISOR BALSAPUERTO

.....
EDGAR PAREDES NAVARRO
REPRESENTANTE COMUN
.....
SR. EDGAR PAREDES NAVARRO
Representante Común

ACTA DE OBSERVACIONES

"Mejoramiento del Servicio de Educación Básica del Nivel Secundario de la IEPEBR Balsapuerto de la Localidad de Balsapuerto, Distrito de Balsapuerto, Provincia de Alto Amazonas.